

Decreto N° 5521 que nombra al señor Porfirio Rubirosa Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Italia.—

G. O. N° 6870, del 11 de Diciembre de 1948,

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5521.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Porfirio Rubirosa queda nombrado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Italia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 105° de la Independencia, 86° de la Restauración y 19° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 5522 que concede la incorporación a la sociedad "Acción Trujillista de Agricultores Higüeyanos".— G. O. N° 6885, del 19 de Enero de 1949.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5522.

VISTA la instancia que por conducto del Procurador General de la República han elevado en fecha 10 de Noviembre de 1948, los señores José Tomás Botello y Pedro Victoriano Durán Pepén, en sus calidades de Presidente y de Secretario, respectivamente, de la sociedad "Acción Trujillista de Agricultores Higüeyanos", en solicitud de la incorporación de dicha sociedad de conformidad con la Ley de la materia;

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3° del artículo 49 de la Constitución de la República;

VISTOS los artículos 2, 4 y 5, de la Ley sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario; y

CONSIDERANDO: Que del expediente resulta que se han cumplido todas las condiciones y formalidades exigidas por la Ley, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se concede el beneficio de la incorporación a la sociedad "Acción Trujillista de Agricultores Higüeyanos", la cual tiene su domicilio en la ciudad de Higüey.